REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta $ 5,000.00

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US $

F-11 v11

NÚMERO DE DECLARACION: 10 11 | 3

Ejercicio: Día Mes Año — Día Mes Año — SEGÚN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Del: 01 | 9 — Al: 02 | 7 — NIT: 03 | 9

IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido/Razón Social o Denominación		Segundo Apellido	Nombres
04 Calle/Avenida/Pasaje/Polígono/Block	05 Número Casa	06 Apartamento/ Local	
07 Otros datos que complementen el domicilio	08 Colonia/ Barrio/ Residencial/ Reparto	09 e-mail:	
Departamento/Municipio	10 Teléfono	11 Fax	Uso Exclusivo de la DGII 12 — 4

Marque con una X si está excluido como Sujeto Pasivo según Art. 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta: 16 — 7

Detalle el código del tipo de incentivo fiscal que posee actualmente. → 17 — 5

Utilice este Recuadro solo Si Modifica su Declaración: → No. Declaración que Modifica 18 — 3

Utilice si es persona natural y residió en el país 200 días o menos en forma consecutiva durante el período que declara. Días de Residencia en el País: 19 — 1

Detalle el código del tipo de Exención al Pago Mínimo definitivo. → 24 — 9

Fecha de Fallecimiento o Liquidación: 20 Día Mes Año — 8

CALCULO RENTA IMPONIBLE

Rentas Gravadas del Ejercicio o Período			
Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleados bajo régimen de subordinación laboral)	+	105	8
Profesiones, Artes y Oficios	+	110	4
Por Actividades de Servicios	+	115	5
Por Actividades Comerciales	+	120	1
Por Actividades Industriales	+	125	2
Por Actividades Agropecuarias	+	130	9
Por Utilidades y Dividendos	+	135	6
Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+	137	0
Otras Rentas Gravables	+	140	7
TOTAL RENTAS GRAVADAS	=	145	3
Costos, Gastos y Deducciones del Ejercicio o Período			
Deducciones Personas Naturales (Reverso casilla Nº 725)	+	205	4
Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios. (Reverso Casilla Nº 628)	+	210	1
Reserva Legal (Relacionada a Rentas Gravadas)	+	215	8
TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES	=	225	9
Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta)	+	235	6
RENTA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero	=	240	0
PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero	=	242	2
TOTAL RENTA NETA DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR (Reverso casilla Nº 873)	+	245	2
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla Nº 128 de Formulario F-944)	+	250	7
TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)	=	255	3

LIQUIDACION

Impuesto Computado de la Renta Ordinaria		300	0
Base Imponible del Activo Neto (Reverso casilla No. 645, hasta un máximo del valor determinado en casilla No.145+250+870)		646	7
Impuesto por Pago Mínimo (Casilla No.646 x 1%)		647	4
Impuesto Computado Resultante (Se detallará el valor mayor de comparar las casillas No. 300 y la No. 647)	+	648	3
Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla Nº 104 de Formulario F-944)	+	305	5
Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+	306	9
Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+	307	6
Impuesto por Reserva Legal disminuida	+	308	2
Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+	309	5
Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+	304	0
TOTAL IMPUESTO (Casillas 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309 + 304)	=	310	1
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (Según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)	-	312	3
Acreditamiento del Excedente Resultante del Impuesto por Pago Mínimo menos el Impuesto Computado de la Renta Ordinaria (Excedente no utilizado **en ejercicios anteriores**, según literal b), Inciso 2° Art.No.81, D.L. 762/2014)	-	314	5
Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla Nº 830)	-	315	7
Pago a Cuenta	-	320	8
No. de Resolución 322 — 7 — Crédito Según Resolución	-	325	4
No. Declaración Ejercicio Anterior 326 — 2 — Crédito Aplicable de Ejercicio anterior	-	328	5
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica	-	329	6
No. de Resolución 317 — 1 — Disminución de saldo según Art. 74-A del C.T.	+	327	0
IMPUESTO DETERMINADO(Casilla 310 – (Casilla 312+314+315+320+325+328+329) +327),Si el Resultado es Negativo, Anótelo entre Paréntesis)	=	330	4
MULTA (Atenuada según numeral 1 de Art. 261 del Código Tributario)	+	335	9
LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO ((Casilla 330 + 335), Si el Resultado es Negativo, Anótelo entre Paréntesis)	=	340	0

Si el valor de la casilla Nº 340 es positivo, traslade a casilla Nº 350 y si es negativo traslade a casilla Nº 345

Total a Devolver: 345 — 0 — **Total a Pagar:** 350 — 6

BORRADOR

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que mi firma respalda los datos que se detallan en el anverso y reverso de ésta declaración y que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Uso exclusivo de la D.G.I.I.

Fecha, Sello y Firma de Receptor

ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				
Inventario Inicial de Materia Prima	+	405		7
Compra Materia Prima	+	410		3
Inventario Final de Materia Prima	-	415		4
Costo de Materia Prima Utilizada	=	420		0
Mano de Obra	+	425		1
Costos Indirectos de Fabricación	+	430		8
Inventario Inicial, Producto en Proceso	+	435		9
Inventario Final de Producto en Proceso	-	440		5
Costo de Artículos Producidos/ Comprados	=	442		6
Inventario Inicial de Producto Terminado	+	444		2
Inventario Final de Producto Terminado	-	445		3
Costo de lo Vendido	=	450		0
Gastos de Venta sin Donación	+	525		8
Gastos de Administración sin Donación	+	530		4
Gastos Financieros sin Donación	+	535		6
Gasto por Remanente del Pago Mínimo	+	538		2
Total Gastos de Operación	=	540		1
TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)	=	545		9

DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES				
Médicos (Conforme a Documentación)	+	711		0
Colegiaturas (Conforme a Documentación)	+	712		9
ISSS (Salud)	+	713		7
Bienestar Magisterial	+	714		5
Donación máxima legalmente permitida (Según Documentación)	+	715		3
IPSFA	+	716		1
AFP Cuota Voluntaria (hasta límite legal, Inc. 2º de Art.22 Ley SAP)	+	717		0
Cuota Patronal Pagada al I.S.S.S. por Trabajador Doméstico	+	721		2
Deducción Fija	+	722		3
TOTAL (Sumatoria de casillas 711 a 722)	=	725		0

Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al llenar las casillas del 711 al 725, del 730 al 750, del 405 al 627, del y del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos, según Art. 91 Inc. 2° del Código Tributario.

Costos y Gastos del Ejercicio ó Período			Comercio		Agropecuaria		Servicios, Profesiones, Artes y Oficios	
Inventario Inicial	+	601	7 610		6 619			0
Costo Artículos Producidos / Comprados	+	602	5 611		4 620			3
Inventario Final	-	603	3 612		2 621			1
Costo de Venta	=	604	1 613		0 622			0
Gastos de Venta sin Donación	+	605	0 614		9 623			8
Gastos de Administración sin Donación	+	606	8 615		7 624			6
Gasto por Remanente del Pago Mínimo	+	752	9 753		8 754			5
Gastos Financieros sin Donación	+	607	6 616		5 625			4
Gastos de Operación	=	608	4 617		3 626			2
Total Costo Venta más Gastos de Operación	=	609	2 618		1 627			0

Donación máxima legalmente permitida, según documentación (ésta casilla únicamente aplica para personas jurídicas)	=	650	7
Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios (Casillas 545+609+618+627+650)	=	628	3

Ingresos por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado	660		1	Ingresos provenientes de las ventas al por menor o al detalle, de combustibles en estaciones de servicio autorizadas	670		2

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO PARA CALCULAR EL IMPUESTO DEL PAGO MÍNIMO (Decreto No.762/2014)					OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERIODO DE IMPOSICIÓN			
Valor del Activo total	+	630		2	Rentas No Gravadas o Exentas	+	730	8
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas.	-	631		7	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+	732	6
Activos fijos No operativos	-	632		8	Rentas No Gravadas AFP (Cuota legal y porción cuota voluntaria no deducible), ISSS e INPEP	+	734	4
Valor de las acciones en otras sociedades salvadoreñas	-	633		9	Utilidades y Dividendos	+	736	2
					Indemnizaciones No Gravadas	+	738	0
Activos destinados a la agricultura y ganadería (excepto agroindustria)	-	634		6	Costos y Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	740	9
					Costos y Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	742	2
Saldo de obligaciones financieras relacionados con activos fijos que estén en operación	-	635		4	Reserva Legal no Gravada o Excluida o que No Constituyen Renta	-	744	3
Valor de bienes inmuebles recibidos en dación en pago o embargados que formen parte de sus activos extraordinarios	-	636		1	Ganancia de Capital Neta No Gravada (Casilla Nº 148 F-944)	+	746	7
					Rentas Obtenidas del Exterior, No Gravadas con el Impuesto	+	869	5
Activos poseídos en el exterior	-	637		0	**TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN**	=	750	1
Valor de las reservas técnicas que hayan sido constituidas de acuerdo a Normas de Autoridad Reguladora	-	638		3	**OPERACIONES POR CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, DEPÓSITOS, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REALIZADOS EN EL EXTERIOR**			
Valor de las provisiones Contables de acuerdo a Normas técnicas Contables autorizadas por el CVCPA.	-	639		5	Rentas Obtenidas en el Exterior (Diferentes de Ganancias de Capital)	+	870	6
					Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	-	871	4
TOTAL BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO (Este resultado afecta la casilla No.646)	=	645		2	Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	-	872	2
					TOTAL RENTA NETA DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR	=	873	0

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS

Nombre de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	805 2 Código Ingreso	810 NIT de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	9 815 Ingresos Gravados	0 825 7 Impuesto Retenido
		- - -		
		- - -		
		- - -		
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES ACREDITABLES			820 6	830 3
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES DEFINITIVAS (NO ACREDITABLES)			940 0	950 1
Total de Ingresos Gravados que generaron los Impuestos Diferenciados de las casillas 304, 305, 306, 307, 308 y 309.				970 0

DETALLE DE DONACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO O EJERCICIO

Nombre de la Institución	NIT de la Institución		Valor de la Donación	
	905 - - -	9	910	5
	905 - - -	9	910	5
	905 - - -	9	910	5
	TOTAL		**917**	1

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

SI TIENE DEVOLUCIÓN: Y desea depósito a Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente, complete la Información que se solicita a continuación:

NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta		Código Tipo de Cuenta	
	920	2	925	3
	Código de Banco:		930	0

Firma: _____
Para aceptar el abono a cuenta (igual firma que en anverso de éste)

BORRADOR